



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SALTA, 8 de septiembre de 2016

VISTO:

La Resolución N° 127/2016-CI, mediante la cual se declara como admisibles para su evaluación a los proyectos que figuran en el anexo de la misma y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referendum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2016 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 127/2016-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Directores de proyectos incluidos en la Resolución N° 127/2016-CI y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

RESOLUCIÓN N° 146/2016-CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa